



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Estudiantina Monserratense 2021- EX-2021-00643126-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que se lleva a cabo la denominada "Estudiantina Montserratense" el día 5 de noviembre de 2021, rememorando cuando en la antigüedad los Colegiales del Rey o Reyunos llegaban a la Estancia de Caroya en el mes de enero, época de descanso y recreación, recibidos por el fundador del Colegio, el Presbítero Doctor Ignacio Duarte y Quirós, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiantado que asiste a dicho evento pertenece a los primeros y séptimos años de ambos turnos y al Taller de Cicerones del Monserrat.

Que se dispone la realización de numerosas competencias lúdico deportivas dividiendo estudiantes en Cofradías.

Que durante el desarrollo de la actividad se cuenta con el acompañamiento de docentes y no docentes de la Casa, siendo las docentes responsables de la actividad: Federico Sartori Moyano (DNI 28.345.481, Legajo N° 39.796), María Elena Tarbine (DNI 20.874.783, Legajo N° 37.277), y Oscar Granero (DNI 23.683.478, Legajo N° 35.244).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la realización de la "Estudiantina Monserratense" el día 5 de noviembre de 2021, en la que concurren a la Estancia de Caroya estudiantes de los primeros y séptimos años, Taller de Cicerones del Monserrat, docentes, nodocentes, preceptores y autoridades de la Casa.

Art. 2.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos a disponer los mecanismos administrativos necesarios para solventar los gastos ocasionados por dicha actividad.

Art. 4.- Disponer que la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales gestione los medios correspondientes para la logística de la actividad.

Art. 5.- Reconocer a los Profesores Federico Sartori Moyano (DNI 28.345.481, Legajo N° 39.796), María Elena Tarbine (DNI 20.874.783, Legajo N° 37.277), Oscar Granero (DNI 23.683.478, Legajo N° 35.244) como organizadores de las actividades de la Estudiantina Monserratense.

Art. 6.- Agradecer la participación de docentes y preceptores que participarán como colaboradores en la Estudiantina Monserratense.

Art. 7.- Protocolícese, publíquese y archívese